



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

DECRETO N° 111/2024

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 30 de julio del 2024, a las 09.05 horas, bajo el N° 500.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, se solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Social y Deportivo Municipal, la trayectoria de la joven Srta. Tiziana Pastori.

Que desde muy pequeña, Tiziana Pastori comenzó a incursionar en el ciclismo.

Que su primera participación a nivel nacional fue el año 2021, en el Campeonato Abierto Argentino de Villa la Angostura. Con tan sólo 10 años de edad, logró obtener en 2do. puesto en su categoría.

Que luego participó en La Rioja, logrando ser Sub Campeona argentina de XCO en la cat. infantiles.

Que en el año 2022, se consagró Campeona Nacional en la modalidad Cross Country Olímpico, en la categoría XCO infantiles, en la ciudad de Santa María, Catamarca.

Que en el mes de febrero del 2023, debutó en la categoría menores ganando el 1er puesto en el XCO Internacional Aniversario de Comodoro Rivadavia.

Que, habiendo participado en el Campeonato Abierto Argentino de XCO en Esquel, obtuvo el 3er puesto en la categoría menores.

Que, realizando un excelente desempeño, al lograr el 4to puesto en XCC y obteniendo el 2do puesto de la Competencia del Abierto Internacional de XCO en Catamarca en el mes de noviembre 2023.

Que Tiziana completó con un excelente rendimiento tercera en el Sub 14 Femenino con un registro de 19 minutos y 51 segundos al cabo de las tres vueltas al circuito, obteniendo la Medalla de bronce en XCO en la edición 75° de los Juegos Evita, en Mar del Plata en el 2023.

Que actualmente es la Campeona Patagónica de XCO 2024.

Que con una enorme actuación en Terrazas del Portezuelo, San Luis, logró el 1er. puesto en Damas Menores del Campeonato Argentino XCO.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°. - **DECLARAR** de Interés Social y Deportivo Municipal, la trayectoria de la **Srta. Tiziana Pastori**.

Artículo 2°. - **HACER** efectiva entrega del presente en concepto de distinción a la **Srta. Tiziana Pastori**.

Artículo 3°.- **REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 30 de julio de 2024.

Mv/FR